	SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO	
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD	
	Código: 10531-FR008	Fecha: 15-07-2021

NOMBRE COMUNIDAD: VEEDURIA PRO DEFENSA DEL CENTRO DE SALUD CASTILLO ACTA N° 1/25
FECHA: 20/02/2025 **HORA INICIO:** 9:00 AM **HORA FINAL:** 9:45 A M
LUGAR: SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESEB - AUDITORIO
TEMA REUNION: CONVERSATORIO TEMATICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL PREDIO ADJUNTO AL CENTRO DE SALUD DANUBIO ESEB CANCHA

ORDEN DEL DIA

1. INICIO DE REUNION
2. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES
3. INTERVENCION DE LOS MIEMBROS COMUNIDAD– INTERVENCION DE LA GERENTE SANDRA VERA BLANDON

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INICIO DE REUNIÓN: La Coordinadora SIAU ISOLINA GONZALEZ, agradece la asistencia de los usuarios participantes (se anexa lista de asistencia de miembros de la COMUNIDAD, EDILES COMUNA 6). Por tanto, se procede a dar inicio a la reunión.
2. PRESENTACION DE ASISTENTES: A continuación se hace presentación de los asistentes, la señora Leyla Ruth Sánchez toma la vocería de la comunidad para agradecer el espacio que brinda la gerencia de la ESEB
3. INTERVENCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD: La señora yeinni Sánchez y la señora Leyla Ruth Sánchez inicia refiriéndose a las necesidades de los usuarios de Nueva EPS que ya no son atendidos en el centro de salud, los cuales no sabemos cómo es el procedimiento para que la EPS les vuelva a ofrecer el servicio en lo centro de salud de la ESEB. manifiestan que se está perdiendo mucha oferta de atención, ya que es muy costoso para los usuarios ir al servicio en el Hospital regional y el deseo de varios usuarios es retornar sus servicios a la ESEB.

La Gerente Dra. SANDRA VERA En lo referente a los usuarios de NUEVA EPS la idea era devolver a la ESEB los usuarios de nueva EPS, de hecho se realizaron unas reuniones con los directivos de la Nueva EPS para asegurar la atención de los usuarios en los centros de salud, pero la determinación final de NUEVA EPS es no hacer el proceso de devolución de los usuarios, la trabajadora social ISOLINA GONZALEZ LEON refuerza lo manifestado por la Gerente explicando que la única acción que le queda a cada usuario es el derecho individual que tiene de elegir la IPS en la cual quiere ser atendido y como en Barrancabermeja existen dos instituciones ESE de atención puede optar entre la ESE Barrancabermeja o la ESE Hospital Regional, para lo cual los usuarios deben llamar al número 01800094881, al whatsapp 3214459657 y al fijo 6013077051 opcion2- opción 6º al correo Luis.quintero2@nuevaeps.com.co, donde los usuarios que así lo deseen pueden llamar y hacer uso del derecho de elegir su IPS primaria de atención y realizar el traslado de servicios para la ESE Barrancabermeja. Manifiesta que desde la ESEB se destina un funcionario para que colabore al usuario que quiera y manifieste libremente que se trasladen los servicios a la ESEB, desde el SIAU se han solicitado a los líderes y veedores de los usuarios que nos notifiquen que usuario está interesado en el traslado y le ayudamos hacer el procedimiento, les hemos pasado los requisitos y los datos que se necesitan para hacer dicho traslado.

Los ediles y líderes de la comuna 6 se manifestaron interesados en hacer actividades de comunicación a los Usuarios de nueva EPS que quieran hacer el traslado de servicios para los centros de salud, organizando carteleras informativas, volantes, etc.

la señora leyla, toma nuevamente la palabra para expresar un caso particular de atención en el servicio de urgencias Danubio, refiere que un miembro de la comunidad solicitó el servicio el domingo 16 de febrero, llevando a la mamá una señora con varias complicaciones para movilizarse de manera independiente, dificultades para la marcha, dificultades de visión y siempre requiere asistencia para caminar, al llegar la vigilante del servicio no le permitió el ingreso al acudiente, manifestó que por orden del personal administrativo y operativo del servicio de urgencias no podía ingresar acompañada, que debía entrar sola, que la señora podía caminar. Tengo el compromiso de manifestarle a la Gerente esta situación para que por favor revisen el procedimiento.

La Dra SANDRA, refiere que hay el compromiso institucional de brindar atención con calidad y con todas las medidas de seguridad del paciente, sobre todo a los menores de edad, gestantes, personas mayores, personas con dificultad para la movilidad, que se revisará con el personal de urgencias la situación y se

Versión 2	CODIGO 10531-FR008	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD	Página 2 de 1
-----------	--------------------	--------------------------------	---------------

socializará las medidas y los protocolos de atención con seguridad del paciente y los casos donde la excepción para el ingreso con el acompañante. Se da la indicación a la Dra. Silvia Santamaría la Coordinadora de Max empleo para revisar la situación en el servicio de urgencias.

La señora Leyla, nuevamente toma la palabra para hablar del asunto principal de la reunión, el tema de la cancha, hoy estamos el señor Polanco es el fiscal de la Junta, la secretaria ad hoc, Caridad Alvarado, la vice presidenta Susana Sandoval, comité de deporte, Maribel Naranjo; tesorera, Mariadelfia. Estamos interesados en conocer del tema que en la última reunión con el presidente de asojustas, pedimos el acompañamiento de la ESEB, para acelerar el proceso en secretaria de Hacienda, en Jurídica alcaldía el tema de la cancha, como presidente del a Junta del Barrio estoy interesada por que esto de la cancha es un bien para todos, es algo que nos va a beneficiar a toda la comunidad, que va a embellecer el lugar, que va a dar un espacio para los jóvenes el deporte, las actividades al aire libre, ocupación del tiempo. Por eso al Dr. Jonathan Vásquez, cuando estuvo en la inauguración de equipo básicos, le manifestamos nuestro deseo de la cancha-parque para toda nuestra comunidad, el alcalde nos manifestó que está dispuesto a colaborar y la esperanza de la comunidad es que sea este año que podamos concretar esa realidad.

Desde el 2016 estoy con este proyecto, desde la gerencia anterior con la Dra. Esmeralda había buena intención y ahora con la Dra. Sandra vera el poder continuar con este proyecto hasta llevarlo a una realidad esa cancha parque.

El Dr. José Evaristo pórtala toma la palabra, manifestando que en ese tema se avanzó el año pasado porque desde la administración de la Dra. Esmeralda se identificó la necesidad del trabajo levantamiento topográfico, estudio y riesgo. El año pasado con el señor alcalde le radicamos un oficio donde anexamos el acta de reunión con ustedes los ediles y los de la JAC, donde la mayor justificación de la creación de este espacio deportivo es la erradicación del foco de delincuencia y malos hábitos que genera este escenario sin intervención. Se hizo todo un estudio predial, efectivamente el predio está a nombre de la ESEB, la intención del alcalde es adquirirlo, comprarlo, pero el predio llegó a manos de la ESEB por donación de la alcaldía, en ese entendido no se podía comprar porque había una inconsistencia jurídica, pues uno no puede comprar algo que en un tiempo pasado ha donado, entonces desde la alcaldía deben decidir legalmente, que es lo que se debe hacer.

El Dr. Evaristo recomienda a los líderes de la comunidad redactar un oficio al alcalde donde le soliciten información de estado de la gestión de la cancha parque del centro de salud Danubio, anexando copia del acta de la reunión que se han sostenido en la comunidad y la ESEB referente al tema. El alcalde ya sabe que no se puede comprar el terreno que debe ser donación.

Hacer avalúos del terreno centro salud Danubio y hacer el proceso de desenglobar el terreno que se destinará a la cancha parque. También se hizo solicitud a infraestructura de apoyar en el levantamiento topográfico, porque hay que separar el terreno.

El señor alcalde debe solicitar a la ESEB la Donación del terreno para la construcción del proyecto.

El Dr. Evaristo, le dice que en jurídica reposa el estudio de gestión predial, ellos son conocedores del tema y del estado actual de la situación del espacio para la cancha. Que el trámite ya no es de compra sino de donación.

La señora Leyla, manifiesta que la señora Yeinni Sánchez EDIL, fue invitada a esta reunión para que conociera de primera mano toda la información y pueda dar el respaldo ante la administración central y asuma también el compromiso de aportar gestión para que el proyecto se logre llevar a una realidad y poder contar con ese espacio deportivo adecuado y óptimo.

Finalmente la Dra. Sandra reafirma el compromiso de apoyar todo lo que de parte de la ESE Barrancabermeja se puede hacer para que se dé el proyecto. Se colaborará en la solicitud del espacio para una reunión con el señor Alcalde.

El Dr. Evaristo concluye diciendo que el compromiso es hacer el avalúo de los centros de salud incluido Danubio y el proceso de desenglobar el terreno destinado para la cancha parque.

Finalizada las intervenciones, Se procede a levantar acta siendo las 9:45 am

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNION		RESPONSABLE
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE		FIRMA
SANDRA LILIANA VERA BLANDON - GERENTE		
ISOLINA GONZALEZ LEON – TRABAJADORA SOCIAL		<i>Isolina Gonzalez Leon</i>
Se anexa acta de asistencia líderes de la comuna 6		

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONVERSATORIO 20 FEBRERO 2025



FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA 20 FEBRERO 2025

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	MISIONAL / SIAU				
FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA REUNION COMUNIDAD					
CÓDIGO	MS-S-FO-008	VERSIÓN	4.0	FECHA DE APROBACIÓN	28/11/2024


FECHA: 20 Feb 2025 NOMBRE COMUNIDAD: Lideres Comuna 6 Barrancabermeja
 HORA: 9:00 AM LUGAR: Auditorio ESEB Administrativa
 TEMA REUNION: Conversatorio con lideres comuna 6, Problematica con el Predio Concha Adjunto al centro Salud Danubio.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	FIRMA
1	Caridad Alvarez	37932013	Secretaria	Son 2do	317440267	caridad3031@gmail.com	Fomiazar			<i>Caridad</i>
2	Yenni Sanchez Suarez	109685692	Edil	Tr. 7o 45 #62-35	315675346	yss@gmail.com	Regimen Especial	X		<i>Yenni</i>
3	Leyla Ruth Sanchez	37935500	ptc	Tr. 7o 45 #62-35	31335500					<i>Leyla</i>
4	Orlando Jarama	912931434	F.C.		314424686		U.P.S			<i>Orlando</i>
5	Miriam Noreña	280103009	E. D. parte	Diagonal 57	316231926		Salud Total			<i>Miriam</i>
6	Mª F. delia M. Durillo	280108880	Tesorera	Calle 57	323294022			X		<i>Maria</i>
7	Susana Sandoval B	31929213	vicepresidenta	Tr. 7o 45 #62-35	312338688		NUEVA EPS		X	<i>Susana</i>
8	Sandra Vera Beltrán	60255056	Cooperadora	Calle 57 #62-35	321161011	cooperadora@esebarrancabermeja.gov.co	Smiths			<i>Sandra</i>

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destino final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	MISIONAL / SIAU				
FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA REUNION COMUNIDAD					
CÓDIGO	MS-S-FO-008	VERSIÓN	4.0	FECHA DE APROBACIÓN	28/11/2024

FECHA: 20 febrero 2025 NOMBRE COMUNIDAD: Lideres Comuna 6 Barrancabermeja
 HORA: 9:00 AM LUGAR: Auditorio ESEB Administrativa
 TEMA REUNION: Conversatorio con lideres comuna 6, Problematica con el Predio Concha Adjunto al centro Salud Danubio.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	FIRMA
1	Silva Juliana Sarmiento O	109899281	coord. oficina			administrativa@esebarrancabermeja.gov.co				<i>Silva</i>
2	Jair Evaristo Portales Parada	91428035	Jefe CID		314822311	control@esebarrancabermeja.gov.co				<i>Jair</i>
3	Leonor Gonzalez Heron	63344903	Integrador Social		3112886391	siaue@esebarrancabermeja.gov.co	NUEVA EPS	X		<i>Leonor</i>
4	Julio Cesar Alvarado	91429431	Integrador Social		312356654	cesaralvarado@gmail.com				<i>Julio</i>
5										
6										
7										
8										

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destino final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows